



COMUNICACIÓN DE PROGRESO (COP)



Marzo 2018

TABLA DE CONTENIDOS

1. PERFIL DE LA EMPRESA	1
2. DECLARACIÓN DE APOYO AL PACTO MUNDIAL.....	2
3. DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDICIÓN DE LOS RESULTADOS	3
3.1. Derechos humanos	3
3.2. Trabajo.....	4
3.3. Medioambiente.....	6
3.4. Anticorrupción	7

1. PERFIL DE LA EMPRESA

Nombre de la entidad

SAPREM S.A. de Preformados Metálicos

Sector

Eléctrico

Actividad

Fabricación de herrajes y accesorios para líneas eléctricas

Dirección

Crta. Estella s/n 31868 Izurdiaga – Navarra (España)

Dirección web

www.saprem.com

Director general

D. Carlos Ruiz de Erenchun Ibero

2. DECLARACIÓN DE APOYO AL PACTO MUNDIAL

27 de marzo de 2018

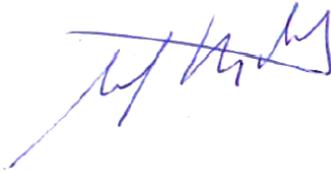
A nuestras partes interesadas:

Me complace confirmar que SAPREM S.A. de Preformados Metálicos reafirma su respaldo a los Diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en las áreas de los derechos humanos, el trabajo, el medioambiente y la anticorrupción.

En esta Comunicación de progreso anual, describimos nuestras acciones para mejorar continuamente la integración del Pacto Mundial y sus principios a nuestra estrategia de negocios, cultura y operaciones diarias. También nos comprometemos a compartir esta información con nuestras partes interesadas a través de nuestros principales canales de comunicación.

Atentamente,

Carlos de Ruiz de Erenchun Ibero
Director General



3. DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDICIÓN DE LOS RESULTADOS

3.1. Derechos humanos

Principio 1: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Principio 2: Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.

Medidas que ha tomado la empresa en el área de los derechos humanos:

- SAPREM mantiene su preocupación por la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, así como por la mejora continua de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo. Como consecuencia, se ha implantado y desarrollado un Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales. Dicho sistema está integrado en el conjunto de las actividades y decisiones de la empresa, tanto en los procesos técnicos y en la organización del trabajo como en la línea jerárquica, incluidos todos los niveles de la misma. SAPREM proporciona los recursos adecuados para el desarrollo de este sistema, difundándolo e impulsando su cumplimiento.
- En el Documento de Acogida para Nuevo Personal, que SAPREM entrega y explica a cada nuevo trabajador, se proporciona toda la información necesaria para que los empleados puedan trabajar de forma segura. Del mismo modo, se dan a conocer los protocolos de actuación en caso de accidente o situación de emergencia, con el fin de reducir al mínimo las consecuencias negativas de los mismos.
- En los puestos de trabajo de SAPREM existen fichas en las que se describen los riesgos particulares que se ha considerado que existen en los mismos. Igualmente, se detalla el tipo de equipo de protección individual (EPI) que hay que utilizar durante el desarrollo de todo proceso o de una operación en concreto. SAPREM siempre proporciona a cada trabajador dichos equipos, para que pueda desempeñar las operaciones de forma segura.

Monitorización y evaluación del desempeño:

- En SAPREM se realizan reuniones trimestrales de calidad en las que, entre otros temas, se analizan y evalúan los asuntos relacionados con la protección de los derechos humanos.
- SAPREM ha colaborado durante el último periodo con instituciones de ayuda humanitaria (Cruz Roja y Cáritas), comedores sociales (París 365) y residencias de la tercera edad (Alsasua, Navarra).

3.2. Trabajo

Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Principio 4: Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Principio 5: Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Principio 6: Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

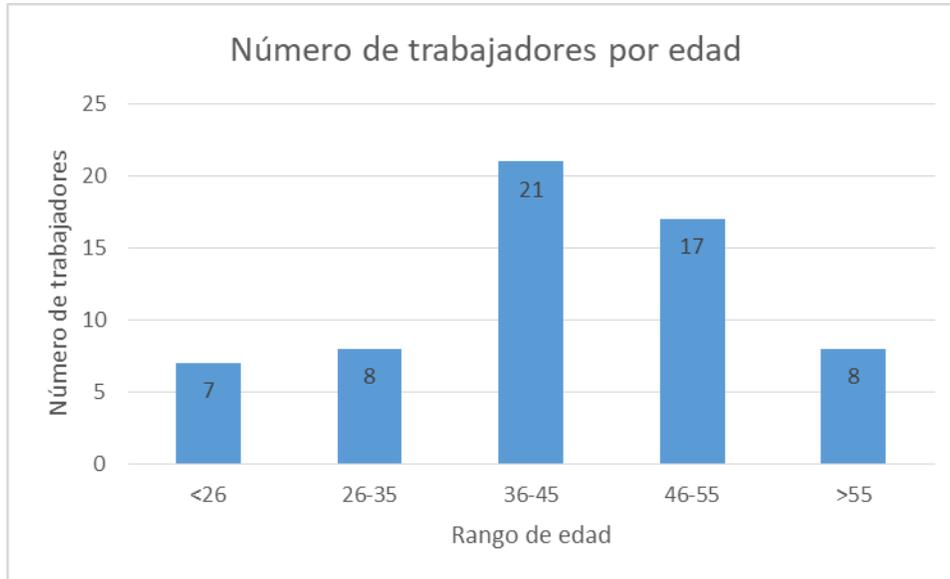
Medidas que ha tomado la empresa en el área del trabajo:

- SAPREM cumple con la legislación española y europea en materia de contratación, por lo que asegura el cumplimiento de los estándares mínimos de salario.
- SAPREM apoya la integración social de personas con discapacidad y colabora con el Centro Especial de Empleo de AMIMET (Asociación de personas con discapacidad de La Ribera de Navarra), subcontratando las etapas de montaje de algunos de los accesorios fabricados por SAPREM.
- Existe un buzón de sugerencias a disposición de los trabajadores a partir del cual pueden plantear propuestas de mejora.
- Actualmente SAPREM cuenta con un 90% de trabajadores fijos.
- En SAPREM existe una representación sindical elegida libremente por el resto de trabajadores.
- Por iniciativa personal de la dirección, el personal de SAPREM dispone de un seguro de atención médica de amplia cobertura suscrito por una entidad privada.

Monitorización y evaluación del desempeño:

- En SAPREM se realizan reuniones trimestrales de calidad en las que, entre otros temas, se analizan y evalúan los asuntos relacionados con el trabajo dentro de la empresa. Asimismo, existe un procedimiento para el registro, investigación y seguimiento de los accidentes laborales y enfermedades profesionales.
- SAPREM recibe con frecuencia visitas externas, tanto de clientes como de empresas certificadoras, que evalúan, entre otros aspectos, el ambiente y las condiciones de trabajo dentro la compañía.

- SAPREM promueve la integración de trabajadores en todo momento de su vida laboral, reflejando una distribución por edad de los trabajadores muy variada:



- SAPREM presenta una accidentalidad laboral muy baja: en los últimos seis años sólo se han registrado dos accidentes laborales con baja, ambos de carácter leve. Durante el último año, sólo se produjo un accidente de carácter leve, sin baja laboral.

3.3. Medioambiente

Principio 7: Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9: Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente.

Medidas que ha tomado la empresa en el área del medioambiente:

- El responsable de calidad es asimismo el responsable del área de medioambiente, y está en permanente contacto con empresas asesoras especializadas en problemáticas concretas que puedan ir surgiendo (energía, transporte de mercancías peligrosas, residuos, etc.).
- La gestión de residuos se realiza con empresas gestoras calificadas, de acuerdo con los requerimientos de la legislación local y autonómica vigente.
- En SAPREM se realiza la recogida selectiva de los residuos para el posterior reciclaje de los elementos que lo permitan. Al mismo tiempo, dentro de lo posible, se procura la eliminación o sustitución progresiva de embalajes no reciclables o reutilizables.
- Con la intención de minimizar el impacto medioambiental que producen las actividades de la empresa, en el tejado de la planta existe una instalación de placas fotovoltaicas, con una potencia instalada de 100kW.

Monitorización y evaluación del desempeño:

- En SAPREM se realizan reuniones trimestrales de calidad en las que, entre otros temas, se analizan y evalúan los asuntos relacionados con la protección del medioambiente. Asimismo, existe un procedimiento para el registro, investigación y seguimiento de incidentes en el área de medio ambiente.
- Conjuntamente con el sistema de calidad, hay clientes que periódicamente analizan las características medioambientales de la empresa, no habiéndose destacado ningún punto de incumplimiento según sus estándares.
- Continuando con el proyecto iniciado en el periodo anterior para la eliminación de residuos de las aguas utilizadas en el proceso de fundición, se ha realizado un proyecto para la implantación de un sistema de tratado que minimice la cantidad de residuos finales contenidos en el agua.

3.4. Anticorrupción

Principio 10: Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

Medidas que ha tomado la empresa en el área de anticorrupción:

- SAPREM no se ha visto envuelta en ningún proceso legal, investigación o sanción respecto a asuntos de corrupción o soborno.
- SAPREM ha realizado visitas periódicas a sus proveedores, no detectando ningún comportamiento contrario a los valores éticos de la organización.

Monitorización y evaluación del desempeño:

- Anualmente, SAPREM es sometida a una auditoría financiera y contable, que garantiza la conformidad de las cuentas de la empresa, y que es presentada posteriormente ante los organismos oficiales.
- Durante el último periodo, se ha realizado una evaluación de los riesgos presentes dentro de la organización, por parte de una empresa externa, con el fin de aumentar el control y la supervisión para la prevención de delitos dentro de la empresa.